



SELLO CUARTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE

Dijo Refon forma con parecer del
 Sr. Pedro Men
 el Sr. Juan Ant. Ruiz Diny = dijo
 q atendiendo a las razones que se
 pades en el voto de parecer del Sr.
 Juan Alfonso Bloung; que el Sr.
 Juan de Sagar de los Comunes
 años, de algunos achagues, que
 son emolument, q se dan a la Medicina
 q aitta a los Pobres en sermos de
 Carzel son demuy poca cosa para
 el sugeto sea solo el de Benito de
 Medina, el que aitta a este sugeto
 que por los a su parte se ca de
 suyo se nombra =

Dijo el Sr. Juan Garcia de Alcaraz =
 Dijo Refon forma con el parecer
 del Sr. Juan Ant. Ruiz Diny =
 el Sr. Diego de Gueto = dijo Refon
 forma con el parecer del Sr. Don
 Pedro Men =

el Sr. Pedro Sured de Palmita = dijo
 que siendo cierto q conforme a las
 Leyes de los Reinos q el que no se
 debe hazer nombrar para el
 de Medicina para la asistencia
 de los Pobres sino ante el

